


**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-425521

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 30 MAY 2013

Expediente N° 11.122/07.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la resolución N° 201/13, por la cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales solicita al Consejo Superior acepte la renuncia del Dr. Alfredo Luis CASTILLO, al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva de la asignatura YACIMIENTOS MINERALES – Carrera de Geología, y

CONSIDERANDO:

Que dicho acto administrativo está motivado en que el Dr. Castillo ha obtenido los beneficios de la jubilación ordinaria, según información cursada por la ANSES.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre altas y bajas de los profesores regulares de esta Universidad.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 121/13,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su 7° Sesión Ordinaria del 30 de mayo de 2013)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el **Dr. Alfredo Luis CASTILLO, DNI 8.176.893**, al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva de la asignatura YACIMIENTOS MINERALES – Carrera de Geología – Facultad de Ciencias Naturales, a partir del 16 de abril de 2013.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer al Dr. CASTILLO los valiosos servicios prestados a esta Universidad.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Facultad de Ciencias Naturales, Dirección General de Personal, Dr. Castillo, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

U.N.Sa.

Cr. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA